

el procedimiento abreviado núm. 431/2011 NN, seguidos a instancia de don Tomás Lorca Rodríguez contra la Resolución de 6 de mayo de 2011, dictada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que desestima la solicitud del abono de las retribuciones descontadas en la nómina en base a la resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan Instrucciones sobre confección de nóminas a partir del 1 de junio de 2010, en aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm. 431/2011 NN.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de alguna clase.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publican los Premios Meridiana 2012.*

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 229, de 22.11.2011), se convocaron los Premios Meridiana 2012, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el acuerdo sexto de la citada Resolución de 7 de noviembre de 2011,

#### RESUELVO

Primero. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo, por modalidades, los «Premios Meridiana 2012» a las siguientes personas, colectivos, entidades o instituciones:

- 1.ª Modalidad: Iniciativas en los medios de comunicación o publicitarios:
  - Doña Lalia González Santiago.
- 2.ª Modalidad: Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo:
  - Doña Carmen Rodríguez Vázquez.
  - A las mujeres de las entidades culturales andaluzas en el exterior.
- 3.ª Modalidad: Iniciativas empresariales o tecnológicas:
  - Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Andalucía, AMIT-Andalucía.
  - Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía, AMECOOP.
- 4.ª Modalidad: Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:

- Documental Las Constituyentes.

- 5.ª Modalidad: Iniciativas contra la violencia de género: Doña Pilar Troncoso González.

- 6.ª Modalidad: Iniciativas que promuevan el desarrollo de valores para la igualdad entre las personas o empresas jóvenes:

- Doña Consuelo Flecha García.
- Foro de Hombres por la Igualdad.

Segundo. El Jurado estima conceder los siguientes reconocimientos especiales:

- Premio Especial a su Trayectoria Personal y Profesional en Andalucía: Doña Rosario Valpuesta Fernández.
- Reconocimiento a su Trayectoria Personal y Profesional a nivel nacional: Doña María Teresa Fernández de la Vega.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.*

La Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su 30.ª sesión ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 2011, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

- Producidas por la Administración de Justicia:
  - Expedientes de diligencias previas (Código 154).
- Producidas por la Administración Autonómica:
  - Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: para el fomento de la igualdad de la mujer (Código 155).
  - Expedientes de subvenciones y ayudas excepcionales: para el fomento de la igualdad de la mujer (Código 156).
  - Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado (Código 157).
  - Expedientes de reclamaciones económico-administrativas (Código 158).

Igualmente, la misma Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba la propuesta de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos adoptada en su 27.ª sesión ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2011, de anular la tabla de valoración código 122 «Expedientes de pago de reposición de Caja Fija», refundiéndola con la tabla de valoración código 128 «Expedientes de anticipo de Caja Fija», revisando, por tanto la siguiente tabla de valoración:

- Producida por la Administración Autonómica:
  - Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija (Código 128)

Del mismo modo, la referida Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba las propuestas de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos adoptadas en su en su 28.ª sesión ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2011, y en su 30 sesión ordinaria celebrada

el 3 de noviembre de 2011, de revisión de las siguientes tablas de valoración aprobadas:

- Expedientes de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (IAAP) (Código 7).
- Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local (Código 76).
- Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local (Código 78).

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General,

**R E S U E L V E**

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 al 9.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

**ANEXO 1**

Código	Denominación			
154	Expedientes de diligencias previas			
Procedencia (Unidad Productora)				
	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		1870	
	Juzgados de Instrucción		1973	
	Juzgados Municipales y Comarcales		1944	1977
	Juzgados de Distrito		1977	1989
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer		2004	

**Resolución:**

Se autoriza la eliminación parcial de esta serie. Se podrán eliminar:

- Las diligencias previas sobreseídas y archivadas en los juzgados de instrucción podrán ser eliminadas en su totalidad a los siete años desde la incoación del procedimiento.
- Las diligencias previas sobreseídas por no haber autor conocido (sobreseimiento provisional) podrán ser eliminadas en su totalidad a los quince años desde la incoación del procedimiento, salvo que la pena fuese de reclusión mayor, en cuyo caso se podrán eliminar a los veinte años de incoación del procedimiento.

De los documentos a eliminar se conservarán como muestra los expedientes de los años terminados en «0» y en «5», tomando como referencia la fecha de incoación.

**ANEXO 2**

Código	Denominación			
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer			
Procedencia (Unidad Productora)				
	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Departamento de Personal y Administración General	1988	1990
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Servicio de Personal, Administración General y Contratación	1990	2001
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones	2001	

**Resolución:**

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes completos por cada año y línea de subvención.

**ANEXO 3**

Código	Denominación		
156	Expedientes de ayuda y subvenciones excepcionales para el fomento de Igualdad de la Mujer		
Procedencia (Unidad Productora)			
	Organismo	Unidad	Fecha inicial Fecha final
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Departamento de Personal y Administración General	1988 1990
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Servicio de Personal, Administración General y Contratación	1990 2001
	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General/Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones	2001

**Resolución:**

Se conservará la serie.

**ANEXO 4**

Código	Denominación		
157	Expedientes de inscripción en registro administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado		
Procedencia (Unidad Productora)			
	Organismo	Unidad	Fecha inicial Fecha final
	Consejería de Educación y Ciencia	D.G. Evaluación Educativa y Formación del Profesorado	2000 2004
	Consejería de Educación	D.G. Ordenación y Evaluación Educativa	2004

**Resolución:**

Se podrá eliminar la serie en su totalidad, siempre que se compruebe fehacientemente la existencia de ejemplares de los libros y material asociado en la Biblioteca de Andalucía. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de efectuada la inscripción o renovación en el Registro.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año.

**ANEXO 5**

Código	Denominación		
158	Expedientes de reclamaciones económico-administrativas		
Procedencia (Unidad Productora)			
	Organismo	Unidad	Fecha inicial Fecha final
	Consejería de Hacienda	Junta Superior de Hacienda	1987 1988
	Consejería de Hacienda y Planificación	Junta Superior de Hacienda	1988 1990
	Consejería de Economía y Hacienda	Junta Superior de Hacienda	1990 2010
	Consejería de Hacienda y Administración Pública	Junta Superior de Hacienda	2010
	Delegaciones Provinciales	Junta Provincial de Hacienda	1987

**Resolución:**

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años desde la interposición de la reclamación.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes por año.

## ANEXO 6

Código	Denominación	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
128	Expedientes contables de gastos: anticipos de Caja Fija	Consejería de Economía y Hacienda/Delegaciones Provinciales	Intervención General. Intervención Delegada/Secretarías Generales/Intervenciones Provinciales	1992	2010
		Consejería de Economía y Hacienda/Dirección General de Patrimonio	Dirección General de Patrimonio. Servicio de Inventario y Parque Móvil	1992	2010
		Consejería de Hacienda y Administración Pública/Delegaciones Provinciales	Intervención General. Intervención Delegada/Secretarías Generales/Intervenciones Provinciales	2010	
		Consejería de Hacienda y Administración Pública	Dirección General de Patrimonio. Servicio de Inventario y Parque Móvil	2010	

## Resolución:

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera. La serie duplicada se podrá eliminar en el archivo de oficina al año de finalización del trámite administrativo. A estos efectos se considerará «serie principal» la que conserve los justificantes originales del gasto, independientemente de su adscripción a la Intervención Delegada o al Sv. de Gestión Económica o asimilado.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos expedientes por año.

## ANEXO 7

Código	Denominación	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
7	Exptes. de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (IAAP)	Consejería de Gobernación/Gobernación y Justicia/Justicia y Administración Pública	Servicio de Selección	1986	
		Instituto Andaluz de Administración Pública			

## Resolución:

Se autoriza la eliminación parcial de esta serie. Se podrán eliminar:

- Las solicitudes y documentación justificativa que las acompaña.
- Los escritos de subsanación de errores.
- Los exámenes.

La eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a los diez años a contar desde la finalización del trámite administrativo.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de cinco ejemplares de los mismos por año de convocatoria y grupo eliminado. Se elegirán aquellos cuyo primer apellido coincida con la letra del alfabeto designada en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año de la convocatoria o al inmediatamente anterior. En el caso de no existir ejemplares de la letra correspondiente, se optará por conservar los de la siguiente letra del alfabeto.

## ANEXO 8

Código	Denominación	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
76	Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento	Recursos Humanos/Departamento de Personal		

## Resolución:

Se podrá realizar una eliminación total de esta serie a los cuatro años de finalización del año natural al que pertenecen, si los documentos no han generado ningún expediente disciplinario, ni han sido solicitados para instruir ningún otro procedimiento. En estos casos, se conservarán los documentos afectados hasta que los procedimientos incoados se den por finalizados y archivados.

De la documentación a eliminar se realizará un muestreo de 1 expediente por año.

## ANEXO 9

Código	Denominación	Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
78	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Ayuntamiento	Secretaría General/Departamento de Personal/ Recursos Humanos		

## Resolución:

Se podrá realizar una eliminación total de esta serie a los cuatro años desde la fecha de concesión de la licencia o permiso.

De la documentación a eliminar se realizará un muestreo de 1 expediente por año.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Encinasoles a Cumbres Mayores».*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Soriana.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número